

Informe situacional # 1

Persiste la difícil situación humanitaria de las comunidades afrocolombianas e indígenas de la Cuenca Baja del Río Calima que se encuentran desplazadas en el municipio de Buenaventura

Buenaventura, 3 de junio de 2022. @ColombiaJRS El Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, en su misión de “acompañar, servir y defender” ha venido acompañando durante el último año a comunidades indígenas y afrodescendientes que se han visto obligadas a desplazarse desde zona rural hacia el casco urbano de Buenaventura, debido al incremento de las dinámicas de violencia que los diferentes actores armados no estatales asentados en el territorio han generado.

En diciembre de 2021, el JRS/COL en su Informe situacional #3: “El Conflicto armado interno sigue afectando pueblos indígenas y comunidades negras en Buenaventura” compartió cómo las comunidades históricamente golpeadas por la violencia como el **Resguardo Biodiverso y Humanitario¹ Santa Rosa de Guayacán, del pueblo indígena Wounaan Nonan, y las comunidades de El Guadual, Ceibito y La Esperanza del Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calima** se vieron obligadas a desplazarse al casco urbano de Buenaventura debido a las dinámicas de violencia ejercidas por los actores armados que buscan tener el control territorial así como una descripción de las situaciones sectoriales más apremiantes que en ese momento requerían de una respuesta institucional.

Aunado a lo anterior, y si bien en ese mismo informe se hacía un llamado a las autoridades locales y nacionales para que se implementen estrategias en perspectiva de prevenir y garantizar la no repetición de los hechos, durante el 2022 se han materializado varios desplazamientos forzados, entre ellos el ocurrido en el mes de abril, donde al menos 124 familias de la **comunidad de San Isidro**, pertenecientes al **Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Río Calima**, se desplazaron hacia el municipio de Buenaventura, pues las restricciones a la movilidad, los casos de desapariciones forzadas entre otras situaciones, generaron temor. Es importante señalar que ya en 2014 esta comunidad había sido víctima de un desplazamiento masivo.

Ante el hecho, la comunidad fue llevada al Complejo Deportivo El Cristal, que ha sido utilizado como albergue temporal por la Alcaldía Distrital. Luego de varios

¹ El Resguardo Humanitario, cuenta con Medidas cautelares otorgadas por la CIDH el 3 de junio de 2011 – MC 355/10 -21

días allí, la población permanece con necesidades apremiantes que requieren atención y respuesta humanitaria inmediata.

Bajo estas situaciones, y con el ánimo de movilizar desde nuestro accionar el *bien más universal* hacia estas comunidades, así como brindar elementos que orienten la respuesta institucional o la complementariedad de otros actores humanitarios, el equipo local del JRS/COL en Buenaventura en el marco del acompañamiento que realiza en el territorio, el monitoreo a las emergencias humanitarias y conversaciones con algunos líderes de las comunidades desplazadas, encontró las siguientes condiciones y necesidades:

Resguardo Biodiverso y Humanitario Santa Rosa de Guayacán **(Fecha del desplazamiento: diciembre de 2021)**

- Inicialmente fueron ubicados en la caseta comunitaria del Barrio Olímpico. Sin embargo, este espacio tenía goteras en el techo, no contaba con suficientes tanques para abastecer a la comunidad de agua, el espacio era pequeño, representando hacinamiento para las familias y no tenía espacio para la recreación de niños, niñas y adolescentes (NNA).
- La comunidad acude entonces a la organización interna a través de la **Asociación de Cabildos Indígenas de Buenaventura (ACIVA)**. Luego de conversaciones autónomas, deciden mudarse a una de las oficinas de la organización, específicamente donde se encontraba la emisora **Chimia Estéreo**. Por lo tanto, la emisora tuvo que buscar otra locación para continuar con sus actividades.
- Aunque las condiciones mejoraron en saneamiento básico, las familias continúan en condiciones de hacinamiento, sin espacio para el esparcimiento y uso del tiempo libre, lo que ha afectado severamente la salud emocional de la comunidad y su tejido social interno. La respuesta que se tiene desde la institucionalidad hasta el momento es negativa, pues alegan que, al haberse cambiado del lugar asignado, no les será reconocido este nuevo espacio.
- Actualmente, **ACIVA**, no cuenta con los recursos suficientes para pagar los servicios públicos.

Cabildo Indígena de la Comunidad de Valledupar **(Fecha del desplazamiento: noviembre de 2021)**

- Se encuentran ubicados en la **Aldea Matia Mulumba, vía La Gloria en la parte continental de Buenaventura**, con necesidades apremiantes de seguridad en el sector.

- Recientemente, la Fuerza Pública en compañía de la Guardia Indígena capturó en el lugar a una persona que merodeó por varios días la zona. El sujeto portaba municiones y se encontraba armado.
- En sesión del **Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición de la Alcaldía Distrital**, celebrado en mayo de 2022, se conoció una posible reubicación de la comunidad hacia el corregimiento del Dagua, el cual, a pesar de ser cercano al municipio de Buenaventura, tiene una distancia considerable a la cabecera municipal. La comunidad se niega a ser trasladada, pues considera que es una nueva forma de revictimización.

Comunidades de El Ceibito, Guadual, La Esperanza del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Río Calima
(Fecha del desplazamiento: diciembre de 2021)

- Algunas familias permanecen ubicadas en la caseta comunal del barrio R9.
- Al igual que los casos presentados anteriormente, las condiciones del lugar no son aptas para su habitabilidad, presentan goteras y huecos predominantes en el techo, sin abastecimiento suficiente de agua, entre otros.
- Por estos motivos, la Alcaldía Distrital les propuso buscar redes de apoyo con el fin de poder hacer entrega de subsidios de vivienda y bonos de alimentación. Sin embargo, las redes de apoyo se encuentran en su mayoría, en condiciones de vulnerabilidad, por lo que el bono de alimentación no es suficiente. Además, se han visto afectados por el retraso del Distrito en la entrega de estas ayudas en las fechas acordadas.

Comunidad de San Isidro del Consejo Comunitario de la comunidad negra de la Cuenca Baja del río Calima
(Fecha del desplazamiento: 10 de abril de 2022)

- En promedio hay 312 personas alojadas en el **Complejo Deportivo El Cristal** que padecen las mismas condiciones ya descritas para los anteriores casos.
- La situación de las mujeres en gestación y lactantes, así como sus bebés, que se encuentran durmiendo en baños, expuestas/os a diversas enfermedades, se suma a la problemática.
- Hay una alta presencia de palomas que pueden perjudicar la salud de la comunidad por las heces y plumas en el lugar.

- Las colchonetas no son suficientes para todas las personas, así que se han priorizado para las mujeres en embarazo y los adultos mayores. Las personas se encuentran durmiendo en el piso, tablas de madera o cartones muy delgados.

PROTECCIÓN:

- Las comunidades manifiestan tener inconvenientes con la seguridad en los sectores en los que se encuentran ubicados ya que existen actores armados que se disputan el control territorial de estos lugares por economías ilegales como el microtráfico y el tráfico de armas. Esto impone barreras a la entrada y salida para las personas.
- La Guardia Indígena ha tenido que intervenir en la protección de su comunidad, pues las instituciones públicas y algunas organizaciones sociales temen ingresar por temas de orden público en las zonas donde se encuentran alojadas. Incluso las ambulancias no han podido ingresar para la atención de mujeres en condición de embarazo, lactantes y NNA.
- Se evidencian lógicas de revictimización de las comunidades, sin una respuesta clara de garantías para su permanencia en el municipio o en dado caso, el retorno a su territorio.

SEGURIDAD ALIMENTARIA:

- No hay comprensión o reconocimiento del enfoque diferencial o étnico en las raciones o mercados entregados a las comunidades. Estas han realizado ejercicios de agenciamiento propio buscando la complementariedad alimentaria a partir del mismo movimiento indígena.
- Algunas comunidades se han visto obligadas a la mendicidad, solicitando dinero en calle o pidiendo en “*galerías*” los sobrantes de frutas y verduras para poder complementar su dieta.
- Las organizaciones humanitarias han estado al frente de la provisión de los bonos de alimentación bajo el marco de complementariedad.
- Para el caso específico de la comunidad de **San Isidro**, en la actualidad no cuentan con alimentos suficientes, pues los bonos entregados por las autoridades fueron insuficientes.

AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO:

- Pese a las deficiencias en el suministro del agua en el municipio de Buenaventura, las instalaciones que se han adecuado, como los albergues, no tienen la infraestructura necesaria. Además, la respuesta del Distrito tampoco ha abordado este componente.

- El agua con la que logran abastecerse los albergues no es apta para el consumo humano y ha ocasionado diferentes cuadros virales como la diarrea en NNA y adultos.
- Los baños no tienen suministro de agua por lo que las comunidades se proveen a través de una cisterna, que no cuenta con motobomba. Para el caso de la comunidad de **San Isidro** se ha limitado el número de baños disponibles para la comunidad por la adecuación de estos como espacios habitacionales.
- Se han realizado entrega de kits de higiene por familia, sin embargo, estos no han tenido enfoque diferencial y de género.

SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA:

- Las actividades para el uso de tiempo libre son limitadas por las diferentes condiciones que se tienen en las instalaciones de los complejos deportivos y casetas comunitarias, así como el contexto de seguridad.
- La salud mental de las personas está alterada. La comunidad expresa necesidad de acompañamiento psicosocial.
- Se han realizado brigadas de salud, en las que no se entregan medicamentos formulados en las atenciones, y al no tener medios para generar ingresos, se perjudica el tratamiento de las personas.
- La presencia de palomas y la falta de agua potable son factores determinantes para la presencia de enfermedades, especialmente en NNA y adultos mayores.
- La respuesta de acompañamiento es necesaria para madres gestantes y lactantes con continuidad de controles prenatales y acceso a servicios de salud. Así como también a las personas con capacidades reducidas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
- Las comunidades de acogida también han perdido los espacios destinados para su recreación y encuentro, se refuerza la importancia del deporte en la ciudad, la necesidad del esparcimiento de los NNAJ y los riesgos de reclutamiento forzado en los que se encuentran.

Los **medios de vida** de algunas comunidades, se encuentran en riesgo. Muchas de ellas se dedicaban a la venta de artesanías y ante la falta de recursos económicos para conseguir los insumos necesarios para la producción de las mismas, hoy no pueden trabajar. Las fibras específicas que utilizan para la elaboración de las artesanías son cultivadas en el territorio, al cual actualmente

no tienen acceso, lo que hace de esta situación algo insostenible para las comunidades.

Respecto a un posible retorno, bajo los parámetros de la Política Pública para las víctimas, las comunidades señalaron que el **principio de seguridad no se hace efectivo**, pues manifiestan que los grupos armados persisten en el territorio y que incluso pernoctan en sus viviendas, afectando sus bienes materiales. Asimismo, y por encontrarse fuera de su territorio, les preocupa que, ante un posible retorno, su seguridad alimentaria se vea afectada, pues no han podido estar atentos a sus cultivos de pan coger.

En el **Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición** celebrado el pasado 27 de mayo de 2022, las Fuerzas Militares, manifestaron que hacen presencia en la zona de la Cuenca del Río Calima, sin embargo, las comunidades refirieron que, pese a ello, el nivel de riesgo en la zona sigue siendo alto y se continúan presentando situaciones que afectan la vida misma.

Aun cuando el **Distrito de Buenaventura** ha convocado a sesiones del **Subcomité de Atención y Asistencia** y al **Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición**, así como identificado el desarrollo de acciones operativas que ayudarán a atenuar los impactos en las comunidades, la realidad ha superado las capacidades del Distrito. Esto principalmente en términos de dar una respuesta estructural e integral, con enfoque diferencial, que salvaguarde las dinámicas de uso y costumbres de la comunidad, así como la dura situación de seguridad del territorio.

Reflejo de lo anterior, fueron los desplazamientos masivos materializados a mediados del mes de mayo de 2022, cuando **150 personas de la comunidad afrocolombiana El Cajambre y 40 familias de la comunidad afrocolombiana Isla Mono llegan al Distrito en busca de protección.**

Para finalizar, y con el ánimo de prever acciones conjuntas que mitiguen riesgos adicionales, el JRS/COL hace un llamado a la protección de **la comunidad de Puerto Pizarro**, la cual se encuentra en confinamiento y con una alerta latente de **desplazamiento masivo**, pues los grupos armados no permiten el ingreso de alimentos, medicamentos o cualquier tipo de recurso para el abastecimiento de las familias, lo que dificulta su resistencia en el territorio.

Por lo anterior, y reconociendo los avances logrados en el marco de las sesiones de los diferentes subcomités territoriales, hacemos un llamado al **Distrito de Buenaventura** para que convoque a un **Comité Territorial de Justicia Transicional** como máxima instancia de articulación y coordinación con las entidades que conforman el **Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas** y en el que se valore la declaratoria de emergencia humanitaria así como el escalonamiento a los niveles departamental y/o nacional de la

emergencia, para la consecución de acciones y planeación de procesos estructurales a favor de las comunidades del territorio.

Entre tanto, el JRS/COL en cumplimiento de su mandato y actuando en complementariedad a la respuesta estatal, acompañará desde su accionar humanitario a las comunidades, así como con el desarrollo de acciones de incidencia que promuevan la materialización de acciones a favor de los derechos fundamentales de las comunidades.

Contacto de prensa y mayor información sobre la situación humanitaria en Buenaventura:

Katherin Alfonso
katherin.alfonso@jrs.net
Cel: +57 3212469203

Santiago Castillo
santiago.castillo@jrs.net
Cel: +57 3108078870